



D. Antonio López Rubiano, Alcalde del Ayuntamiento de El Madroño (Sevilla), en cumplimiento del requisito establecido en la Base Reguladora General Quinta, apartado 2.i), y convocatoria de subvenciones del Servicio de Juventud del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación Provincial de Sevilla destinadas a entidades locales de la provincia de Sevilla correspondiente al ejercicio 2.023, para el Programa Promoción de valores ciudadanos, Fomento de valores ciudadanos mediante la cooperación con los municipios en la realización de proyectos locales destinados a la juventud.

INFORMA:

- **1)** Que por Resolución n.º 6510/2023 de fecha 19/09/2023, se concede al Ayuntamiento de El Madroño subvención por importe de 6.000,00 € para el Programa Promoción de valores ciudadanos, Fomento de valores ciudadanos mediante la cooperación con los municipios en la realización de proyectos locales destinados a la juventud, ejercicio 2.023.
- **2)** Que el importe íntegro de la subvención recibida ha sido aplicado a los fines para los que se concedió, es decir, a la contratación de un profesional por la entidad local desde el 1 de abril de 2.023 hasta el 31 de marzo de 2.024.

En El Madroño, a fecha de firma electrónica EL ALCALDE



